



# Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general  
8 de enero de 2008  
Español  
Original: inglés

**Asamblea General**  
**Sexagésimo segundo período de sesiones**  
Tema 17 del programa  
**La situación en el Oriente Medio**

**Consejo de Seguridad**  
**Sexagésimo tercer año**

## **Cartas idénticas de fecha 8 de enero de 2008 dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Israel ante las Naciones Unidas**

Me dirijo a usted para señalar a su atención un incidente alarmante ocurrido la noche del lunes 7 de enero de 2008, en grave violación de la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad.

El lunes 7 de enero de 2008, en altas horas de la noche, cayeron dos cohetes en la región israelí de Galilea occidental. Uno de ellos hizo impacto en las proximidades de un edificio público, causando daños en la zona, mientras que el otro cayó cerca de una carretera. Los cohetes tenían un calibre de 107 milímetros y un alcance de 10 kilómetros. Dado que el área de los impactos se encuentra a 23 kilómetros del río Litani, no hay duda de que los cohetes fueron disparados desde el territorio en el sur de Líbano que se encuentra bajo la responsabilidad de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL).

Como se ha indicado, el lanzamiento de los cohetes constituye una grave violación de la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad. Este incidente es la segunda violación importante desde que se aprobó la resolución (la primera tuvo lugar el 17 de junio de 2007). Ambas violaciones ponen de relieve el hecho de que no es posible seguir aplazando las cuestiones que plantea la situación de seguridad en el sur del Líbano hasta que se resuelvan los problemas políticos del país. A pesar de la aprobación por el Consejo de las resoluciones 1559 (2004) y 1701 (2006), Hizbullah y otras milicias siguen rearmándose y operando en la zona. Como demuestra este incidente, la incapacidad de aplicar plenamente la resolución 1701 (2006), en particular en cuanto al desarme de Hizbullah y las demás milicias y organizaciones terroristas, pone en serio peligro la paz y la estabilidad de la región. Israel considera que el responsable es el Gobierno del Líbano, del que espera además que ejerza un control completo sobre todo su territorio. Además, el que los cohetes fueran disparados desde una zona que es responsabilidad de la FPNUL subraya la necesidad de que la Fuerza Provisional actúe de un modo más proactivo y tome nuevas medidas para evitar que ese tipo de ataques se repita en el futuro.



Israel se reserva el derecho a actuar en defensa propia y de sus ciudadanos, como haría cualquier nación soberana, frente a las hostilidades y los actos de agresión, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas. Además, dirige un llamamiento al Consejo de Seguridad para denunciar esta violación de la resolución 1701 (2006), que es una amenaza directa a la paz y la seguridad de la región.

Mucho agradecería que tuviera a bien hacer distribuir el texto de la presente carta como documento del sexagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General, en relación con el tema 17 del programa, “La situación en el Oriente Medio”, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Gilad **Cohen**  
Consejero  
Encargado de Negocios interino

---